



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00378320- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado la situación del personal Nodocente dependiente del Área Central que reúne las condiciones para acceder al beneficio jubilatorio;

Que la normativa vigente establece la obligación de intimar al personal Nodocente que se encuentre en dicha situación a iniciar los trámites previsionales correspondientes, pudiendo continuar en funciones hasta la obtención del beneficio jubilatorio y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses;

Que obra informe de la Dirección General de Personal en el orden 3 y se expide la Subsecretaría Legal y Técnica en el orden 10;

Que corresponde adoptar las medidas pertinentes en el marco de las previsiones establecidas por la Ley N.º 24.241 y la Ordenanza HCS N.º 2/08;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Intimar al personal Nodocente dependiente del Área Central que reúne las condiciones para acceder a la jubilación ordinaria conforme a la Ley N.º 24.241 y que, a la fecha, cuenta con sesenta y cinco (65) años de edad o más, a iniciar el trámite previsional correspondiente, según se detalla a continuación:

Dependencia: Laboratorio de Hemoderivados

- Enrique Julio DALPINO, legajo N.º 34.392.
- Sergio Ruperto FIGUEROA, legajo N.º 22.710.

ARTÍCULO 2º.- El personal intimado mencionado en el artículo precedente continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Vencido dicho plazo, la relación laboral quedará extinguida sin

derecho a indemnización, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las personas interesadas en el domicilio laboral o, en su defecto, en el domicilio particular, haciéndoles entrega en el mismo acto de la correspondiente certificación de servicios; comuníquese y pase a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, a sus efectos.

JA